DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

NOTA DNCP/DNC/N° 6732 / 2017

Asunción, 30 de marzo de 2017

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ciudad del Este
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES PARA CURSOS DIVERSOS EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS" **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 308361 EN FECHA (27/03/17) ID N° 325052.-**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1-La vigencia de contrato que figura en el sistema no coincide con lo establecido en el Anexo B y la carta de invitación estándar.

2-Se visualiza que en el Plan Anual de Contrataciones se han indicado dos objetos de gasto (330 y 340) sin en embargo en el Anexo B Punto 5 solo se ha indicado el objeto de gasto 330, sugerimos verificar este punto.

3-Item 7: la descripción indicada en este punto no correspondería a una marca? Se sugiere no incluir en las especificaciones técnicas fotos, marcas, procedencias que puedan limitar la participación de potenciales oferentes. De esta manera la Convocante estaría evitando posibles impugnaciones al PBC. La recomendación responde a criterios sustentados en los **Art. 4 y Art. 20 de la Ley 2051/03**

4-Items 7, 15, 27 y 28: verificado el contenido de estos ítems, hemos constatado que la convocante ha modificado la descripción por defecto que poseen varios códigos de catálogo, recordamos a la convocante que los datos cargados en el sistema deben estar en conformidad con los datos del pliego, considerando que la planilla de precios es un documento de carácter sustancial.

Código de catálogo	Descripción por defecto	Como figura en los documentos remitidos y el sistema
31201610-005	Cola plástica	Isocola 1 litro
45101603-022	Secador para tinta offset	Lentejuelas
60123204-002	Cinta decorativa	Cinta bebé
60123204-002	Cinta decorativa	Cinta doble faz

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Ruth Maciel
Departamento de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Lincy Lugena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/RM